

a la parcela de ubicación del nuevo depósito proyectado de Fernán Caballero cuya capacidad es de 1.500 metros cúbicos.

Considerando la normativa ambiental estatal el proyecto no se encuentra tipificado en ninguno de los dos anexos del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, tratándose de una conducción de agua que no se desarrolla sobre zonas sensibles (según la Directiva 79/409/CEE, la Directiva 92/43/CEE y los humedales del Convenio RAMSAR) y que tiene una longitud inferior a 40 kilómetros, y caudales de transporte inferiores a 5 metros cúbicos/segundo.

En cuanto a la normativa autonómica, las actuaciones propuestas tampoco están incluidas ni en el Anexo I ni en el Anexo II de la Ley 4/2007 de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, tal y como ratifica la Delegación provincial de Ciudad Real de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, en resolución de fecha 4 de diciembre de 2007.

En consecuencia, se concluye que el proyecto está eximido del procedimiento reglado de Evaluación de Impacto Ambiental.

El presupuesto de ejecución por contrata del proyecto que define las obras asciende a dos millones trescientos noventa y nueve mil veintiocho euros con siete céntimos (2.399.028,07 euro).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para aquellas personas que se consideren perjudicadas tanto por las obras descritas en el proyecto, y para los propietarios que vayan a ser objeto de expropiación, formulen por escrito reclamaciones ante el Ilustrísimo Señor Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Avda. Sinforiano Madroñero, número 12, 06011 Badajoz, en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente nota extracto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real». Durante dicho plazo, en las horas hábiles de oficina, se dará vista al mencionado proyecto, en los locales de Hidroguadiana, Sociedad Anónima, en Ciudad Real, calle Carmen número 10.

Badajoz, 21 de octubre de 2008.—El Director Técnico, José Martínez Jiménez.

61.177/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la información pública de las obras comprendidas en el proyecto de mejora del abastecimiento a Huelva y su área de influencia, segunda fase. ramales de conexión, sus bienes y propietarios afectados.**

Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de 30 de septiembre de 2008, se somete a información pública el Proyecto epigrafiado, junto con los bienes afectados incluidos en el Anejo 14 de la memoria.

Con este Proyecto se pretende incorporar al sistema general de abastecimiento supramunicipal distintos núcleos que en la actualidad dependen de recursos propios, dotándolos de esta manera de una mayor garantía de suministro.

La ejecución del Proyecto supone la instalación de una nueva red de tuberías de distintos diámetros, la construcción de ocho nuevos depósitos y el equipamiento eléctrico y de telecomunicaciones necesarios, que permitirán conectar la red actual y ampliar la capacidad de regulación.

Se trata de obras que se han dividido en cinco actuaciones en función del ámbito de que se trate: Mancomunidad de la Costa Oriental de Huelva, Mancomunidad del Condado, Mancomunidad del Andévalo, Mancomunidad Tinto-Riotinto y Mancomunidad de la Cuenca Minera.

El Proyecto pertenece a la actuación de «Mejora del Abastecimiento de agua a la Ciudad de Huelva y a su área de influencia», incluida en el Convenio de Gestión Directa como inversión complementaria a las cuatro actuaciones que constituyen el Anillo Hídrico de Huelva contempladas en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional: «Regulación del sifón del Odiel», «Desdoblamiento de los ramales Principal y del Tinto», «Desdoblamiento

del sifón Vaciado y Salinas» y «Cierre de la conducción entre el ramal del Tinto y el final de la conducción a la Zona Industrial de Huelva».

El Proyecto, en su anejo Número 13, incluye y valora una serie de medidas protectoras y correctoras de impacto ambiental que permiten minimizar las afecciones ambientales inherentes a la ejecución y puesta en marcha del Proyecto.

Dadas las características del Proyecto, ninguna de las actuaciones que contempla incide sobre la Red Natura 2000; ni figura entre las actividades incluidas en los Anexos I y II del Real Decreto Ley 1/2008, de 11 de enero, de evaluación de impacto ambiental de proyectos. Las obras proyectadas tampoco se encuentran incluidas en ninguno de los epígrafes del Anexo I de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, por lo que no resulta preceptivo someterlas a ninguno de los procedimientos de prevención ambiental establecidos en la referida Ley; tal y como expone la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en su escrito de fecha 24 de julio de 2008.

El Proyecto fue incluido por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en la medida: «3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas» como Proyecto a financiar con Fondos del Programa Feder 2007-2013, asignando una ayuda equivalente al 70 por 100 del coste elegible de la inversión.

El Presupuesto Base de Licitación es de nueve millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y seis euros con cincuenta y ocho céntimos (9.943.396,58 euros).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio tanto para que aquellas personas que se consideren perjudicadas por las obras descritas en el Proyecto como para que los propietarios que vayan a ser objeto de expropiación, formulen por escrito reclamaciones ante el Ilustrísimo Señor Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Avenida Sinforiano Madroñero número 12, 06011 Badajoz, en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente nota extracto en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia de Huelva. Durante dicho plazo, en las horas hábiles de oficina, se dará vista al mencionado Proyecto, en los locales de Hidroguadiana, Sociedad Anónima en Huelva, Plaza del Punto número 1, 3.º B.

Badajoz, 21 de octubre de 2008.—El Director Técnico, José Martínez Jiménez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

60.749/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Propuesta de Resolución de autorización de vertidos de aguas residuales.**

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de Propuesta de Resolución, relativo a los expedientes que abajo se citan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, titular, tipo de propuesta y término municipal del vertido y provincia.

CB0010/JA-5116. Sánchez Polaina, S.A. Propuesta de archivo. Jaén.

MD0009/JA-5489. Manuel Herrera Llaverro. Propuesta de archivo. Jaén.

VA0219/JA-5440. Floricultura Galduriense. Propuesta de archivo. Jódar (Jaén).

GR0176/JA-5449. Francisco Galiano Viñolo. Propuesta de archivo. Linares (Jaén).

UR0273/JA-5379. Manuel Vega García. Propuesta denegatoria. Jaén.

UR0051/JA-5214. Francisco José Sánchez Martos. Propuesta denegatoria. Jaén.

UR0119/JA-4160. Francisca Corvillo Liébana. Propuesta denegatoria. Torres (Jaén).

Sevilla, 30 de septiembre de 2008.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

60.750/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de desestimación de recurso de reposición, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de desestimación de recurso de reposición, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado, motivo de infracción y término municipal.

0094/07-CA. Rafael López Ramírez. Vértido de aguas residuales. Término municipal Constantina (Sevilla).

Sevilla, 30 de septiembre de 2008.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

MINISTERIO DE VIVIENDA

61.818/08. **Resolución de SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo por la que se anuncia la convocatoria pública de compra de suelo.**

El Consejo de Administración de SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo, Organismo Público adscrito al Ministerio de Vivienda, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2008, ha aprobado la convocatoria de la Oferta Pública de Compra de Suelo.

Objeto: La adquisición onerosa de suelo de titularidad privada, destinado preferentemente a vivienda sometida a algún régimen de protección, que se encuentre ubicado en municipios con población superior a 20.000 habitantes, conforme al Padrón de habitantes del 2007, publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

Forma: Concurso.

Presupuesto: El Presupuesto autorizado para la presente convocatoria es de 300.000.000 € (Impuestos excluidos).

Presentación de ofertas:

a) Hora y fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 13,00 horas del día 29 de diciembre de 2008.

b) Documentación a presentar: La exigida en las Bases de la convocatoria.

c) Lugar de presentación: Registro General de SEPES (Paseo de la Castellana 91.—Madrid 28046).

Garantía: Para participar en la convocatoria deberá presentarse un aval por importe de 50.000 euros, conforme al modelo establecido en el anexo n.º 4 de las Bases.

Obtención documentación e información:

Domicilio de SEPES: Paseo de la Castellana 91. Madrid.

Teléfono: 915.56.50.15.

Fax: 915.56.69.89.

Portal Informático donde figura información relativa a la convocatoria y donde pueden obtenerse las Bases: www.sepes.es.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—El Director General, Félix Arias Goytre.